



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018119/2008 Numero Original 10-07-21797, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 79 - HCD - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 79 - HCD - 2011 se declara a la Prof. Biól. Priscila Ariadna BIBER como ADSCRIPTA y que se cometió un error involuntario en relación al nombre de la misma;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 83;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar en el Visto y en el Art. 1° de la Resolución N° 79 - HCD – 2011, DONDE DICE:...”Priscila Adriana BIBER”, DEBE DECIR:...”Priscila Ariadna BIBER”.

Art. 2°.- Dése al registro de resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 000575 -T-2011-

Vpr/	VISADO

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

Av. Vélez Sarsfield 1611-

AREA OPERATIVA